



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/029/2019 Y SUS ACUMULADOS JDC/030/2019,
JDC/031/2019, JDC/032/2019, JDC/033/2019 Y
JDC/034/2019.

**PARTE
ACTORA:** MARÍA TRINIDAD GARCÍA ARGUELLES Y OTROS.

**TERCEROS
INTERESADOS:** ROSARIO LETICIA DZIB MAZUM Y OTROS.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO
CÁRDENAS.

AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a catorce de agosto de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González en términos de lo establecido en los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracciones III, X y XII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que una vez fenecido el plazo previsto en el artículo 8, numeral 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no se presentó ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional juicio o recurso alguno en contra de la resolución emitida por este Tribunal en el expediente **JDC/029/2019 y sus acumulados JDC/030/2019, JDC/031/2019, JDC/032/2019, JDC/033/2019 Y JDC/034/2019.** .. - - - - -

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223, fracción XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA - - - - -

I. Ténganse los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense registrados bajo la clave **JDC/029/2019** y sus acumulados **JDC/030/2019, JDC/031/2019, JDC/032/2019, JDC/033/2019, y JDC/034/2019**, como asuntos definitivamente concluidos, en consecuencia, se ordena la remisión de los expedientes y los cuadernillos accesorios CA/089/2019, CA/084/2019, CA/085/2019, CA/086/2019, CA/087/2019 y CA/088/2019, al Archivo Jurisdiccional de este Tribunal. - - - - -

II. Glósese copia certificada del presente acuerdo a los diversos **JDC/030/2019, JDC/031/2019, JDC/032/2019, JDC/033/2019, y JDC/034/2019**, para los efectos legales que correspondan. - - - - -



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.- - - - -